



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C I R C U L A R 015

San Juan de Pasto, Julio de 2018

**PARA:** CONTRATISTAS- Universidad de Nariño  
**DE:** Jefe División de Recursos Humanos, Universidad de Nariño  
**ASUNTO:** APORTES A SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS

Cordial Saludo:

Se informa a los contratistas de la Universidad de Nariño, que a partir del mes de agosto y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, la Resolución 2388 de 2016, y el Decreto 1273 de 2018, a partir del mes de agosto se realizarán los descuentos por nómina, correspondientes a las cotizaciones a Salud, Pensión y ARL como tipo de cotizante 59. Por lo anterior NO se requiere presentar planillas canceladas desde el mes de agosto.

Agradezco su pronta colaboración.

Atentamente,

  
PAOLA DE LOS RÍOS GUTIERREZ  
Jefe  
División Recursos Humanos

Transcribió: Rocio E. Jossa Secretaria - DRH